

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

ANUNCIOS: Según tarifa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



## PROPORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR

JOSÉ ROBERT Y SOLER  
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACEÚTICO

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.  
BARCELONA.

Los D<sup>tes</sup>. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



# SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por  $\frac{1}{2}$  milígramo de Cacodilato de estriquina.

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

**Joaquín Marín, S. en C.—Sevilla**

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

## CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, pral. dcha.—MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

**Doctor Don Jesús Galíndez**

Oculista del Instituto Rubio, del Oftálmico Nacional y del Asilo-Hospital de San Rafael.

CONSULTA GRATIS: Lunes, Martes, Jueves, y Viernes: De 5 a 7

CONSULTA A 2 PESETAS: Miércoles y Sábados: De 5 a 7

Los Domingos: De 10 a 12.

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA  
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRINCIPAL.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 4

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.  
Sucesivas. . . . . 10 id.

# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

**Sumario:** Sección oficial: Colegio provincial de Médicos.—Colegio del Príncipe de Asturias para Huerfanos de Médicos.—Los Médicos y el Estado, por J. Francos Rodríguez.—I Congreso Nacional de Medicina.—Notas sobre la influencia ejercida por la epidemia actual en 72 casos de tuberculosis pulmonar, por el Dr. Angel Navarro Biasco.—Bibliografía, por A. Acebo.—Noticias.—Obras nuevas.

## PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muirapuama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

DE ZARAGOZA

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECCIONES GÁSTRICAS

POR EL

# NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCOLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

## Neutrácido Español

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

**CONCESIONARIO EXCLUSIVO**

**José Marín Galán**

Arjona, número. 4.—Sevilla

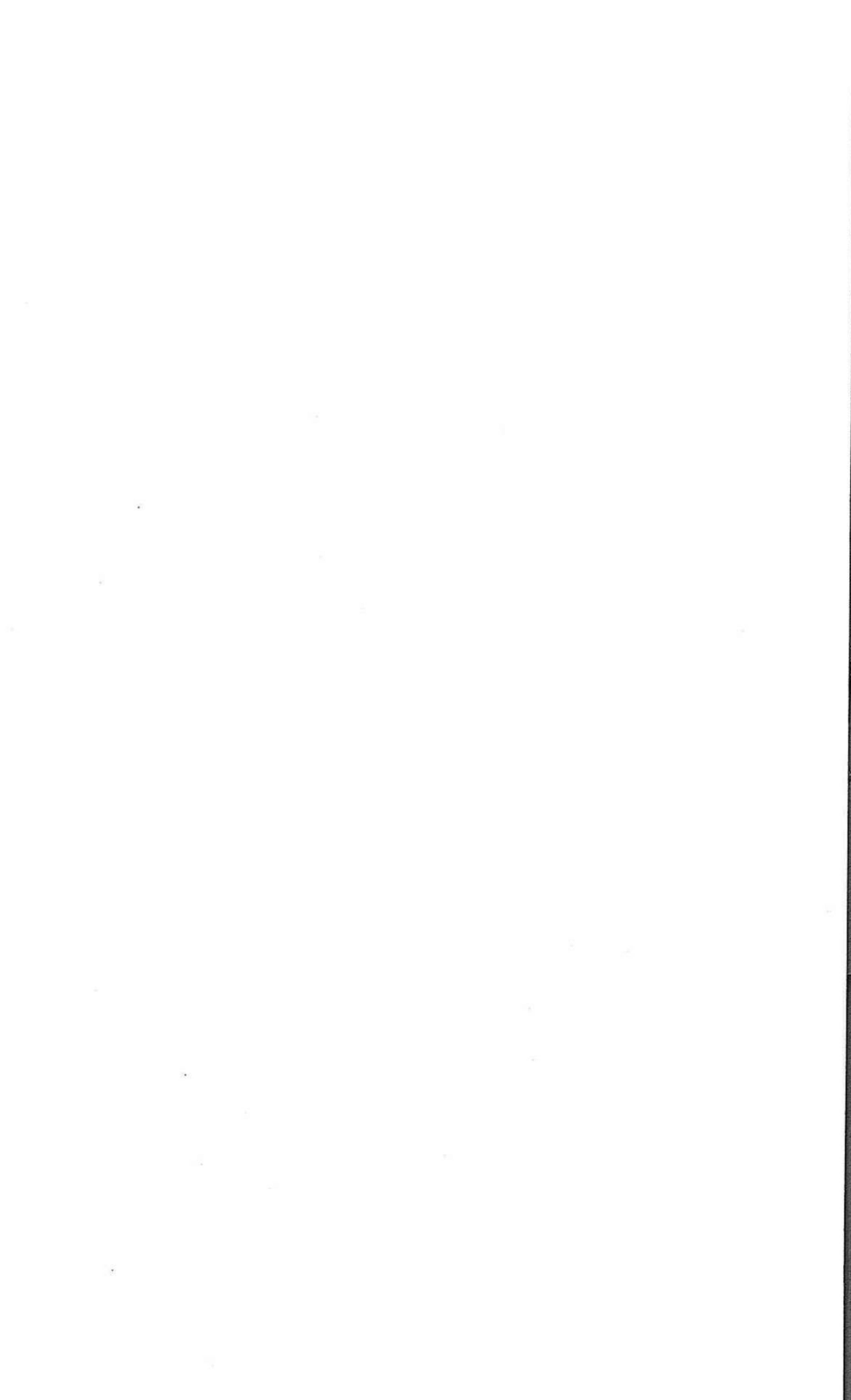
# **"CEREGUMIL," FERNÁNDEZ**

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas  
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

== EN LOS CASOS ==  
DE INTOLERANCIA GÁSTRICA  
Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA  
MONTILLA (Córdoba)

== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS ==



# La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

SECCIÓN OFICIAL

## Colegio Provincial de Médicos

### NUESTRA CAMPAÑA

Se han recibido las siguientes contestaciones a las cartas dirigidas a los representantes en Cortes.

EL DIPUTADO A CORTES

POR

SAN CLEMENTE

U

Madrid, 11 Julio 1918

Señor D. Eduardo Castillo:

Mi distinguido amigo: Con gusto recibo la carta que con firma de varios compañeros me dirige y, en su consecuencia, me ofrezco a Udes. con todas las veras del alma para laborar en pro de su justísima causa.

Ahora y, singularmente, cuando discutamos los Presupuestos, la pretensión de Udes. será para mí objeto de la mas preferente atención.

Les saluda y abraza su affmo. amigo s. s., q. e. ss. ms.,

*Pío Zabala y Lera*

EL DIPUTADO A CORTES

POR

MOTILLA DEL PALANCAR

U

Madrid, 28 de Julio de 1918

Sres. D. Eduardo Castillo, D. Antonio Acebo y D. Gabriel Hortelano.

Muy señores míos: Recibo su estimada carta, y aunque nada sabía de un modo definitivo acerca de sus legítimas demandas al Poder público, no tengo inconveniente y sí en cambio mucho gusto en recomendarlas, siempre que los médicos de los pueblos de mi distrito estén conformes con ellas, y así me lo indiquen, pues es una atención que me veo obligado a guardarles por la amistad que a ellos me une.

En espera, pues, de estas noticias y de los datos correspondientes, queda de Uds. suyo affmo. atento s. s., q. e. s: m.,

*Manuel Casanova*

Es lástima que el Sr. Casanova esté «en la higuera» aún sobre nuestras legítimas demandas y es de suponer que los compañeros de Motilla del Palancar hagan la petición que les reclama. Por lo demás, y en cuanto a nosotros corresponde, agradecidos.—N de la D.

La Secretaría del Colegio provincial ha comenzado los trabajos de organización de la Junta general ordinaria que este año, en virtud de la activa campaña emprendida por casi todos los Colegios médicos para conseguir el mejoramiento económico y moral de la clase, tendrá el carácter de Asamblea provincial, —como ocurrirá en todas las provincias,—pues las conclusiones habrán de ser llevadas a la magna reunión de Colegios que, en los mismos días del Congreso Nacional de Medicina habrá de celebrarse en Madrid trasladando a los Poderes públicos las aspiraciones de los médicos de España sedientos de justicia ante los atropellos de que son víctimas con tanta frecuencia.

A conseguir que el acto tenga el mayor realce y a que en él se patentice que la clase médica conquense está capacitada para tomar parte activa en el movimiento redentor, se encaminan los mencionados trabajos de organización habiéndose oficiado a los señores Vocales de la Junta del partido de Belmonte (en el que por precepto reglamentario habrá de reunirse la Asamblea) para que convoquen a los compañeros de este distrito y nombren Presidente —cargo vacante por dimisión del Sr. Torrecilla— y procedan al señalamiento de la localidad en donde la Junta general haya de celebrarse.

Con objeto de evitar las molestias inherentes a todo viaje, como pago de hospedajes, billetes de ferrocarril, propinas, etc., la Secretaría concertará con una de las Empresas de automóviles el alquiler de un coche para el traslado de los que tengan como punto de partida la capital, y tan pronto como los compañeros de la Junta de Belmonte ajusten los hospedajes y comidas, se pondrán a la venta unas tarjetas que mediante un precio económico dará derecho al transporte, etc., sin necesidad de ningún otro desembolso. Todos los compañeros que piensen asistir deben ponerlo en conocimiento del señor Secretario quien, a correo vuelto, les indicará el coste total desde el punto de su procedencia.

La Junta de Gobierno espera que el acto será abrigantado por una gran concurrencia, pues así lo merece la importancia de los asuntos a tratar, habiéndose invitado al Dr. Cortezo, adalid, aunque no quieran algunos, de la causa de los médicos.

\*\*\*

Con objeto de proceder a la revisión y reforma de los partidos médicos clasificándolos con arreglo a las disposiciones pertinentes, se ha dirigido una carta circular a los señores Presidentes de las Juntas de distrito para que en el más breve plazo convoquen a los compañeros y procedan a la nueva clasificación sujetándose a las bases que fueron dadas por el Patronato de Médicos titulares.

Esta rectificación es muy necesaria pues la primera clasificación es anticuada no respondiendo a la realidad presente y una vez hecha se podrán resolver en el acto todas las querellas por intrusión de un médico en el partido de otro.

La Junta confía en que todos prestarán su concurso a esta labor organizadora.

\*\*\*

En la sesión de Comisión permanente celebrada el día 15, fueron admitidos como colegiados los nuevos médicos D. Miguel Benedicto y D. Luis Gandullo.

---



**NUNCA IODISMO**



**IODUROS CROS**  
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25  
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio  
 Químicamente puros  
 Envoltura soluble en el intestino  
 PUREAZ ABSOLUTA

5<sup>o</sup> el Frasco de 80 Píldoras

**L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.**

Los Ioduros Cros, de acción incomparable hasta hoy, *jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.*

## Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos

Hace pocos días celebró sesión en la Real Academia Nacional de Medicina, bajo la presidencia del Dr. Cortezo, el ilustre Patronato de esta Institución benéfica de la clase médica española consagrada a la educación y cultura de los huérfanos de la misma. El Dr. Pando y Valle dió cuenta de importantes comunicaciones de diferentes Colegios de Médicos y de otros centros oficiales y de la buena marcha que llevan los asuntos relacionados con el Colegio de Huérfanos. El Tesorero del Patronato, Dr. Isla, dió lectura del balance de gastos e ingresos habidos hasta la fecha, causando este último la mejor impresión, pues revela el entusiasmo y decididos propósitos de cooperar a esta hermosa obra que ponen en su actuación todos los Colegios Médicos de España.

Terminadas las importantes y costosas obras realizadas en el local destinado al Colegio del Príncipe de Asturias que ocupa uno de los sitios más sanos y mejor orientados de la calle del Pilar de Zaragoza, en el Barrio de la Guindalera, y en el que los educandos de ambos sexos disfrutarán de amplios dormitorios, comedores espaciosos, locales destinados a baños y a duchas, clases bien ventiladas, etc., etc., el Patronato se ocupa de la instalación de los enseres y mobiliario precisos en el Colegio con el propósito a ser posible de inaugurarle antes que finalice el corriente año.

El presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Sr. Allendesalazar, accediendo muy amablemente a lo solicitado por el Patronato para que se expendan en los estancos los sellos de los certificados médicos cuyo producto es la base principal económica del Colegio de Huérfanos, dirigirá una circular a todos los representantes de la Compañía en provincias para que admitan a la venta en los estancos los mencionados sellos que envíen los respectivos Colegios de Médicos. También la Inspección general de Sanidad ha dictado una circular recordando a los Ayuntamientos lo que se dispone en el art. 5.º del Real decreto de creación del Colegio del Príncipe de Asturias, fecha 15 de mayo del año próximo pasado, relativo a la vacunación obligatoria y revacunaciones desde el punto de vista económico relacionado con dicho Colegio.

Una ilustre dama de la clase médica, la señora D.<sup>a</sup> Rosario de Bengoechea, queriendo enaltecer la memoria de su malogrado esposo el eminente médico Dr. D. Antonio Muñoz Ruiz de Pasanis, ha tenido la delicada iniciativa de dedicar al Colegio de Huérfanos el producto de la venta de la edición completa que consta de 500 ejemplares al precio de 10 pesetas cada uno de un voluminoso libro lujosamente editado, que contiene los trabajos interesantísimos y llenos de gran enseñanza clínica y estudios médicos sociales debidos a la fecunda pluma de dicho ilustre médico, escogidos y ordenados por su entrañable amigo el Dr. Calatraveño, que encabeza el libro con un brillante prólogo.

Por el Patronato se pondrá a la venta dicho libro en las principales librerías de esta Corte y en las de provincias que lo soliciten.

Además de este importante donativo se ha recibido últimamente uno de la Asociación Médico Quirúrgica de Sequeros (Salamanca) de 25 pesetas, y otro del Dr. Coderque, de León, de 250 pesetas, importe de su conferencia en la Real Academia Nacional de Medicina, cuyos generosos donantes se han hecho acreedores a la gratitud del Patronato y de toda la clase médica.

Las camas, de un sencillo y práctico modelo, se encuentran ya encargadas y comprometidas para la segunda quincena de Septiembre.

Se esperan proposiciones de las ropas y demás utensilios necesarios para la instalación complicada del Colegio que cuenta ya con medios que aseguren su porvenir, si los médicos siguen cooperando con el escaso esfuerzo que de ellos esperan los huérfanos de sus compañeros

---

## LOS MÉDICOS Y EL ESTADO <sup>(1)</sup>

— POR —

J. FRANCOS RODRÍGUEZ

---

Con arreglo a la vieja y jactanciosa expresión: «*así face como desface* médicos» el Estado, los unge con el título que acredita suficiencia y luego los desampara al negarles apoyo en el desempeño de su cometido; primero los quiere como a hijos y luego los repudia como pedigüños insoportables. En la hora de reclamar esfuerzos, abre el cauce a las exigencias, y en la de atender reclamaciones cierra herméticamente los oídos; es cicatero y espera generosidades, y así la profesión de la Medicina que seduce con brillos externos, impone, en lo interno, a los más de cuantos la ejercen, sacrificios, torturas y humillaciones.

«Quiero que mi hijo sea médico», dice ufano un padre acariciando al suyo, que cumplió diez años. «Pues llévale al Instituto, contesta la representación oficial. Necesita prepararse bien para que los estudios superiores no le encuentren desprevenido».

El muchacho empieza la segunda enseñanza, que ¡ay! ya se contentaría con ser primera. Seis años, nada menos que seis años consagra el muchacho al cinematógrafo científico literario por el cual pasan fugaces, descoyuntadas, borrosas, las imágenes del Latín, del Francés, de

(1) De «El Siglo Médico».

# Laboratorios Ibero-Americanos

Productos Opoterápicos

BIOLÓGICOS

PUY

A. Punyed Llobreras

REUS

## Nefrina "PUY,"

Extracto de la Glándula Renal

*Indicaciones* Nefritis agudas, tóxicas  
Albuminarias simples

y de las embarazadas.

Congestiones renales, etc., etc.

**DOSIS:** XXX gotas tres veces al día

## Ovarina "PUY,"

Extracto de los cuerpos lúteos del Ovario

*Indicaciones:* Menopausia. Obesidad, Ovariectomía. Psicosis, Vómitos incoercibles, etc., etc.

*Dosis:* { Vía gástrica, de XX a XL gotas al día.  
Vía hipodérmica según prescripción facultativa.

## Tiroidina "PUY,"

Extracto de las Glándulas Tiroides

*Indicaciones:* Hipotiroidismo. Atiroidismo. Obesidad endógena tiroidea, etc., etc.

*Dosis:* { Vía gástrica, de XV a XL gotas al día.  
Vía hipodérmica, según prescripción facultativa.

## Suprarrenina "PUY,"

Extracto de las Glándulas Suprarrenales

*Indicaciones:* Hemorragias. Congestiones uterinas. Estreñimiento habitual. Enfermedad de Addison. Diabetes, Neurastenia, etc., etc.

*Dosis:* { Vía gástrica, de XV a XL gotas al día.  
Vía hipodérmica, según prescripción facultativa.

Orquina «PUY», Medulina «PUY», Cefalasa «PUY», Biliasa «PUY», Zimasa «PUY», Splenasa «PUY», Hepatina «PUY», Fermentos tímicos «PUY», Fermentos mamarios «PUY», Fermentos ganglionares «PUY», Fermentos glicolácticos «PUY», Pancreatina «PUY», Hemoplasina «PUY», Hipofisina líquida «PUY», Solución inyectable de Hipofosina «PUY», Placentozimasa «PUY», Gastrokinasa «PUY», Prostata «PUY», Antitiroidina «PUY», Tiro-Ovarina «PUY», Ovarina tabletas «PUY», Tiro-Ovarina tabletas «PUY», Tiroidina tabletas «PUY», Vacuna conócóica «PUY», Vacuna estreptocócica «PUY», Vacuna stafilocócica «PUY», Vacuna antitífica curativa «PUY», Vacuna antitífica profiláctica «PUY», Vacuna antimelitense «PUY», Vacuna antiacneica «PUY», Vacuna contra la piorrea alveolar «PUY», Vacuna pneumocócica «PUY», Suero equino «PUY», Suero de la vena renal de cabra «PUY», Extracto de la glándula Pineal «PUY».

De venta en las buenas Farmacias



la Geografía, de la Historia, de la Retórica, de la Psicología, de la Física, de la Química, de la Fisiología humana y de la Historia Natural; todo como en vértigo, revuelto, amontonado, porque no hay tiempo para nada, ni orden, ni plan, ni cosa que lo parezca. No hay en abundancia más que fiestas y libros de texto. Desde octubre a junio no se interrumpe el asueto; que los domingos, que la Navidad, que el Carnaval, que la Semana Mayor, y luego los santos de los Reyes, de los Príncipes, y más tarde que el Catedrático se acatarra, que suda y se restablece. Un día porque hay jarana, otro porque puede haberla, el de más allá por solemne, es otro por especial, menudean los de holganza, y así, cuando transcurren seis años, el padre que entregó su hijo al Instituto, lo recoge hecho un zagalón con título de Bachiller y hasta puede que cargado de sobresalientes, pero sin saber nada a punto fijo. Él compró unos libros—comprar unos libros es lo más inconvencional y seguro de la enseñanza;—el chico tuvo el propósito de aprendérselos ¡como no! de memoria, y a la postre resulta que en su cerebro juvenil se almacenaron fragmentos de ideas rotas, obscuras, mostrando la vida física y espiritual como al través de tupida niebla, que transforma en imágenes confusas, fantásticas, las firmes y definidas de la realidad.

«¡Ya tienes convertido en Bachiller a tu hijo!—exclama el Estado,—y como quieres hacerle médico, llévale a la Facultad correspondiente. No te falta donde escoger. Diez escuelas te ofrezco. ¿No hablan mal de España y aseguran que estamos retrasados? Pues vean cómo nosotros, con 20 millones de habitantes, tenemos diez fábricas de médicos, para que no se sienta nunca escasez de facultativos. ¿Ocurre otro tanto con ningún país de Europa? Pues entonces, ¿por qué tanta crítica contra el nuestro.

Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Cádiz, Granada, Salamanca y Santiago. En todos estos sitios te brindo medios para que le den el título a tu hijo. Sospecho que saldrás luego con la pretensión—¿os hizo la boca un fraile?—de que en las diez Facultades haya laboratorios magníficos, clínicas espléndidas, material práctico abundante. ¿Con que todo eso y además diez Facultades? ¡Vamos, que es mucho pedir! Ya soy bastante pródigo en Escuelas; de modo que en lo tocante a «recursos de enseñanza», perdone por Dios, hermano. Si para enseñar Anatomía se necesitan cadáveres, facilitare los que pueda. Son pocos, ya lo se, pero no voy a disponer muertes violentas con el fin de que tengan donde aprender los alumnos de Anatomía y Disección. Para eso poseen tres catedráticos por Facultad, nada menos que tres, y en cambio, en Alemania, suelen reducirse a uno destinado a menesteres análogos. Además, que con piezas artificiales, se suple el natural. ¿Que eso de las piezas de escayola y de cartón piedra difunde ideas falsas acerca de la construcción del cuerpo humano? ¿Ah, sí? Pues qué le hemos de hacer. Yo puedo producir títulos de médicos, pero no me es dado hacer muertes para que se enteren bien de la Anatomía los que aspiren a los títulos.

También pedirás muchos y buenos laboratorios con objeto de que los alumnos, sin excepción, trabajen, todos, absolutamente todos, ¿eh? Pues cualquiera te contenta. Laboratorios para Fisiología, para Histología, para Terapéutica, qué se yo. ¡Modera tus ansias! Ya ves, el Colegio de San Carlos, el de la capital de España, tiene el laboratorio de

Terapéutica en un pasillo donde apenas caben seis discípulos. Si se encuentran en Madrid así, no quiero decirte cómo estarán en otras partes, y en ninguna rechistan, y si rechistan, no les hago caso. Además, que antes no había ni Laboratorio de Terapéutica, ni de Fisiología, ni de nada, y los chicos cursaban sus asignaturas tan guapamente, todo mediante discursos y libros de texto. ¡Oh, los libros de texto! Cuando yo aseguro que son la panacea de nuestra enseñanza superior y de la secundaria y de todas las demás que plugo a nuestros gobernantes concedernos.

También traerás la cantinela de las Clínicas: Muchos enfermos para dar lecciones prácticas de cuantos achaques sufre la humanidad. ¿Con que muchas y buenas Clínicas? Y el dinero para todo eso ¿de dónde le saco? Necesito millones para infinitas cosas que están primero que las Clínicas. Hay que aguantarse con las cuatro camitas en cualquier zaquizamí, y si los alumnos no se enteran de los medios precisos para diagnosticar, que lo hagan a ojo de buen cubero; si no se adiestran en las manipulaciones quirúrgicas, que no operen y así no verterán sangre del prójimo, y si no ven un alumbramiento, ni distinguen un parto normal de uno distócico, que se echen en brazos de la Naturaleza, sabia según dicen, o en los de la Divina Providencia, guía seguro de los designios humanos...»

El padre se conforma con lo que el Estado le suministra, y lleva a su chico a la Facultad donde le hacen médico en cosa de siete años. No es mucho, ¿verdad? En cuatro, trabajando de veras, podía enterarse bien, pero ¡a qué apresuramientos! Siete añitos, con sus lecciones orales, cuando las hay, que no todos los profesores están de humor de acudir puntualmente a la cátedra, y con escasas prácticas, que sin los suficientes cadáveres, enfermos, microscopios y demás elementos de instrucción técnica, no va el estudiante a estar seguro, cabalmente seguro, de cómo, por qué y para qué se diagnostica una enfermedad.

El caso es que el joven tiene ya su título. Lo malo es que también tiene veintidós o veintitrés años y ya no hay tiempo que perder para prepararse la propia vida, ganar el sustento y atender a las obligaciones y deseos que animan al ciudadano.

Entonces el flamante médico, ya sin el intermedio del padre, se dirige al Estado y le dice: «Tú necesitas de mi concurso, te lo brindo; ¿adónde me destinan?»

«Prepárate a oposiciones, porque yo te di un título, pero de él desconfían todos y para todo se requieren oposiciones. El papel que mediante crecido estipendio te he facilitado es una patente para que saques la *idem*, pero no un certificado de suficiencia. Ya sé que te he enseñado mal, pero ahora rectifica tú, busca medios para sustituir lo que yo te facilité, aunque con el motivo de facilitártelo te cobré matrículas, derechos varios y varios diplomas».

El joven se somete y dice al Estado: «Serviré en tu Ejército». Para ello hace unas oposiciones y entra en la Academia, y al fin llega a médico segundo, a teniente. Entonces pide que se afirme la regularidad de su vida. Ha de entregarla por completo a la patria. No tendrá residencia fija, ni medios de asegurar una clientela definitiva, pero el Estado debe retribuir justamente sus sacrificios. El Estado se pone un poco displicente y dice: «No puedes estar en la misma proporción que las

armas generales del ejército, porque eres auxiliar». Pero—aduce el interesado—es que en las guerras modernas la Sanidad militar representa un arma de acción insustituible, que retira o cura los heridos en la línea de fuego, que, como acaba de suceder en Rusia y en Alemania, salva cuerpos de ejército deteniendo la invasión de enfermedades infecciosas...»

«¡No importa! Tú, médico, no eres más que auxiliar, y así en la proporción de capitanes respecto de coroneles, tienen: Infantería, 9,77 por 100; Caballería, 18; Artillería, 8,79; Ingenieros, 14,40; Intendencia (que se considera auxiliar como Sanidad), 12,36; Cuerpo jurídico, 45, y tú has de contentarte con 6,86, y además pasarte cuatro o seis años en Africa cuando los oficiales de otras armas sólo hacen servicio en Marruecos dos años. Por último, te advierto que probablemente sólo llegarás a teniente coronel tras una existencia consagrada por completo a la Ciencia y a la Patria, dos santos amores que merecen todo género de recompensas...»

«No entro en Sanidad militar, piensa el médico reciente; me consagrare a auxiliar de la Justicia. El dictamen de los médicos es indispensable para el funcionamiento de los Tribunales». «Sí, hazte forense, dice el Estado, pero te anuncio que acaso no te paguen, porque yo necesito indispensablemente de tus informes, de las autopsias que hagas, de los dictámenes que sirvan de base a los veredictos, pero muchas veces no abono tus emolumentos. En la mayoría de los casos confío la entrega de la moneda a los Municipios, y claro, ellos cierran la bolsa, porque no es cosa de extinguir costumbres inveteradas».

«De modo, exclama desconsolado el joven facultativo, ¿que seré forense y no cobraré?—Exacto—Pero ¿tú me desamparas, tú que eres el mantenedor de la Justicia? Verás, tenemos ahora un proyecto, aguarda un poco. Acaso no pase de un siglo...

Estado, eres la Sanidad pública; tienes que responder ante las demás naciones, de que la nuestra cumple los acuerdos adoptados en Congresos y Conferencias; de que atiende a las obligaciones de las cuales depende la vida del mundo. ¿Quién vigila en cada pueblo de nuestro país, quién da estadísticas, quién asiste a los pobres para impedir estragos que dañen a indigentes y ricos, quién te informa, quién te entera? ¡Ah!, pues los inspectores municipales en contacto con los provinciales, y todos relacionados con las autoridades superiores forman una red por la cual no se deja en libertad ni al más insignificante germen infeccioso...

¿De manera que el médico ha de decir al alcalde lo que sucede en el pueblo donde ejerce? Está muy bien; me voy a una titular. Asisto a los pobres, vigilo la higiene local, colaboro en la acción noble de contribuir al mantenimiento de la higiene pública».

«Bueno, hazte médico titular, pero conste que yo no tengo obligaciones contigo. Yo te exijo, te mando, dispongo de tí según mis apremios, pero no te abono un céntimo. Soy el Cherubini de estas andróminas gubernamentales. Que te pague el Ayuntamiento, que puede que no lo haga; que disponga de tí el cacique local; el que no te abonará el importe de tus visitas, el que ha de impedirte que denuncies los trastornos sanitarios del pueblo donde ejerce, mero y mixto imperio, el dueño de tu tranquilidad, de tu puchera, quién sabe si de tu vida...»

El joven médico reflexiona y después le dice al Estado: «Tú me has cobrado el título de médico y la enseñanza para adquirirle, sin proporcionarme los elementos necesarios para que luche bien en la vida, y ahora no me amparas en ella al cumplir mis deberes. Si como médico formo parte de la Defensa nacional, me aplicas trato inferior porque así te place; si auxilio a la Justicia, no te cuidas más que de exigirme deberes y no procuras por las necesarias recompensas; si vigilo la salud pública y coopero para mantenerla con las autoridades locales y generales, no te hagas cargo de mí, que debo ser, que soy en efecto tu agente principal y para ello necesito independencia y seguridad de mi modestísimo destino.

Pues bien, Estado, rectifica pronto tu conducta, porque las transgresiones que ahora toleras han de acarrearle infinitos trastornos. No lo digo por egoísmo, sino cargado de razón y por tu bien, mejor aún, por el bien de la amada España, madre de todos».

## I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA

En el mes de octubre se celebrará en Madrid el I Congreso Nacional de Medicina. Más de 2.000 médicos (ya han hecho su inscripción 1.600) asistirán a esta asamblea, que constituirá el más importante acontecimiento científico ocurrido en España desde hace mucho tiempo.

Coincidiendo con el Congreso Médico se celebrará una Exposición de Medicina e Higiene, que tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones del Retiro y que estará dividida en dos secciones: una «CIENTÍFICA» a la que particulares y corporaciones puedan aportar cuanto pueda interesar al Médico, o contribuir a difundir en el público los preceptos y prácticas de la higiene, y otra «INDUSTRIAL» dedicada a que presenten sus productos los fabricantes de instrumentos, aparatos, productos farmacéuticos y cuanto la industria prepare y guarde relación con la Medicina y la Higiene. Desde un preparado farmacéutico hasta un plano de saneamiento de una población, tiene cabida en esta exposición todo lo que guarde relación con la higiene del individuo, de las colectividades o poblaciones.

La Exposición estará abierta durante un mes, y anunciada profusamente para que sea visitada por el público en general, para lo cual la Junta organizadora se preocupa en planear un certamen que por su interés educativo y artístico llame la atención, no solo de las clases médicas, sino de todo el público.

### REGLAMENTO de la Exposición de Medicina e Higiene que se celebrará durante el Congreso Nacional de Medicina.

Artículo 1.º Durante el mes de octubre se celebrará en Madrid, en el Palacio de Exposiciones del Retiro, una Exposición científica e industrial de medicina e higiene.

Art. 2.º La Comisión de Exposición es la encargada de los trabajos relativos a este certamen.

Dicha Comisión estará constituida de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y siete vocales.



Art. 3.º La Exposición se dividirá en dos clases, a saber:

1.º Exposición Científica de Medicina é Higiene.

2.º Exposición Industrial de Medicina e Higiene.

Esta segunda clase se dividirá en las secciones que se consideren necesarias con arreglo a la naturaleza de los objetos que se expongan.

Art. 4.º Pertenerán a la clase primera, o científica, los objetos y trabajos enviados por los particulares y Corporaciones que sean de interés médico o que contribuyan a difundir en el público los preceptos y prácticas de la higiene y que no sean objeto de explotación industrial, preparaciones, gráficos, fotografías, libros, inventos, estadísticas, objetos históricos, aparatos, proyectos de saneamiento de poblaciones, trabajos de laboratorios de higiene, organización de servicios de sanidad militar, naval, municipal, etcétera, etc.

La clase segunda, o industrial, estará dedicada a que presenten sus productos los fabricantes de instrumentos, aparatos, productos farmacéuticos y cuanto la industria prepare y guarde relación con la Medicina y la Higiene.

Art. 5.º Las personas que deseen inscribirse para la Exposición se dirigirán a la Secretaría general del Congreso, Fernando VI, 4, Madrid, que les pondrá en comunicación con la Comisión de la Exposición, la cual, después de examinar las proposiciones del presunto expositor, podrá aceptarlas o rechazarlas sin que en este último caso tenga necesidad de dar explicaciones acerca de la causa que motive esta exclusión.

Art. 6.º Los solicitantes deberán unir a su petición un resumen de la naturaleza de los objetos que deseen presentar, una declaración acerca de la superficie que necesiten para la instalación y cuantos datos acerca de emplazamientos, canalizaciones, transportes de fluído, etc., sean necesarios. Al mismo tiempo acompañarán a la solicitud un diseño del proyecto de instalación que vayan a exponer.

También se admitirán solicitudes para instalar kioscos al aire libre en la gran avenida que une los dos Palacios de exposiciones. El canon por ocupación de terreno se convendrá directamente con la Junta de Exposición, entendiéndose que esta se limitará a la concesión del terreno siendo de cuenta del expositor los gastos de toda la instalación.

Art. 7.º En la clase primera los objetos se expondrán a expensas del Congreso sin más gastos por parte del expositor que los de transporte hasta el Palacio de Exposiciones.

El expositor de la clase industrial, una vez que sea admitido, pagará, antes de comenzar su instalación, un canon de pesetas 150 por metro cuadrado de superficie.

Art. 8.º El expositor que no haya satisfecho el canon de superficie antes del 1.º de septiembre, se entenderá que renuncia al terreno que se le había cedido y la Comisión podrá disponer de él.

Art. 9.º Las instalaciones de la clase industrial deberán estar terminadas lo más tarde el día 28 de septiembre, y en el caso de que así no sea, no sólo no será incluido el expositor en el catálogo, sino que por el personal del Congreso se procederá a retirar los objetos que hayan quedado a medio instalar.

Art. 10. Los objetos que hayan de exponerse en la clase primera deberán encontrarse en el palacio de Exposiciones lo más tarde el día 7 de septiembre, y los que para esa fecha no hayan llegado a poder de la Comisión, no podrán ser ya expuestos.

Art. 11. Un jurado nombrado en tiempo oportuno concederá recompensas a los expositores que lo merezcan.

Los premios o recompensas consistirán en medallas y diplomas.

Art. 12. Todo expositor de la clase industrial tendrá derecho a una tarjeta gratuita de entrada en la Exposición.

Art. 13. Los objetos, en la clase industrial, podrán ser guardados por un representante designado por el propietario, el cual pedirá a la Comisión de Exposición una tarjeta de entrada que será personal e intransferible.

Art. 14. Todo expositor que promueva desórdenes en los locales de la Exposición perderá sus derechos y su calidad de expositor.

Los ensayos y experimentos que pudieran resultar molestos o peligrosos quedan prohibidos.

Art. 15. No se admitirá ningún recurso en contra de las decisiones de la Comisión en lo que se refiere al emplazamiento de los objetos expuestos y medidas de orden en la Exposición.

Art. 16. Los gastos de transporte y de instalación de los objetos expuestos en la clase industrial están a cargo del expositor.

El Comité de Exposición le suministrará el espacio necesario para la instalación y fluído eléctrico cuando lo necesite.

Art. 17. La altura máxima de la instalación será de tres metros.

En el caso en que por la naturaleza de los objetos expuestos sea necesaria una mayor altura, será preciso comunicarlo de antemano a la Comisión.

Las inscripciones, anuncios, descripciones, etc., de cada instalación deberán ser autorizados previamente por la Comisión.

Art. 18. Los objetos expuestos serán guardados por un personal nombrado con este fin. La Comisión no responde en ningún caso, sea el que quiera el valor de los objetos, de los accidentes, robos, pérdidas, incendios, etcétera, que pudieran ocurrir.

Art. 19. Con arreglo a las indicaciones suministradas por los expositores se confeccionará un catálogo de los objetos expuestos.

En este catálogo constará también la razón social o comercial del expositor y una descripción sucinta de los objetos expuestos.

En el catálogo podrán publicarse también anuncios con arreglo a una tarifa fijada por la Comisión.

Art. 20. Quedan prohibidas las reproducciones de los objetos expuestos, sin autorización del expositor.

No obstante la Comisión declina toda responsabilidad si se infringe esta disposición.

Con conocimiento del expositor, y previniendo de antemano a la Comisión, puede autorizarse la reproducción de los objetos expuestos.

La Comisión puede autorizar la reproducción de los objetos que componen la Exposición en la forma que lo considere oportuna.

Art. 21. Las instalaciones deberán estar perfectamente surtidas durante las horas de entrada de público. Los que infringan esta disposición podrán sufrir una multa de diez pesetas cada vez.

Art. 22. En el transcurso de un mes después de cerrada la Exposición, los expositores deberán retirar sus instalaciones y los objetos expuestos; en caso contrario la Comisión almacenará los objetos expuestos a cuenta y riesgo de sus propietarios sin responder de los deterioros que puedan sufrir. Tres meses después de cerrada la exposición, los objetos que no hayan sido reclamados se cederán a establecimientos oficiales.

Art. 23. Si por retraso de apertura de la Exposición sufren perjuicio los intereses de los expositores, éstos no tendrán derecho a ninguna indemnización.

Ar. 24. La comisión se reserva el derecho de solucionar sin apelación cuanto surja y no esté previsto en el presente Reglamento.

---

## NOTAS SOBRE LA INFLUENCIA

ejercida por la epidemia actual en 72 casos de tuberculosis pulmonar

~ POR ~

EL DR. ANGEL NAVARRO BLASCO  
DEL INSTITUTO RUBIO

---

### II

Pertanecen al segundo período de la clasificación de Turban Gerhard 46 casos, de los cuales se libraron de la infección epidémica 14, habiéndola padecido con intensidad muy diferente los otros 32.

Uno de los sujetos respetados tuvo, cuando la epidemia alcanzaba su máxima difusión, síntomas generales y de aparato respiratorio, cuyo análisis encierra, en mi sentir, enseñanzas no despreciables.

El individuo a que me refiero, con lesiones activas bilaterales más extensas en el pulmón derecho, experimentó una noche fuerte cefalalgia, picor de garganta, tos violenta, por quintas, seguida al principio de expectoración sanguinolenta, que terminó con la expulsión, a boca llena, de sangre roja. Aconteció lo anotado casualmente cuando había en la familia del enfermo tres atacados por la gripe. Este aquejaba, además, ronquera, fiebre de 38° 7, disnea y dolor en el lado derecho del tórax. A pesar de la medicación, aconsejada por quien primeramente le prestó asistencia (se diagnosticó *hemoptisis debida a congestión pulmonar de naturaleza gripal*), se repitió la hemoptisis, arrojando mayor cantidad de sangre que la vez anterior, pudiendo cohibirla entonces mediante inyecciones de clorhidrato de emetina a dosis altas.

En este sujeto la tos, expectoración, ronquera, temperaturas vespertinas a veces subfebriles y anorexia, eran anteriores a todo asomo de epidemia. No debieron, pues, bastar, como cosa *nueva* en el enfermo, la presencia de fiebre, disnea y dolor torácico para hacer a la gripe supuesta responsable de la expulsión de sangre, pudiendo con una ligera auscultación e interrogatorio precisarse el origen y naturaleza tuberculosa de las hemoptisis sin concomitancia gripal.

Es indudable que al reinar en cualquier población una epidemia, cuyo desarrollo alcanza proporciones enormes, la mayor parte de los sujetos que enferman durante ese tiempo se diagnostican y tratan como si estuviesen afectados por la infección dominante, y así suele ser la verdad. Pero no es menos cierto que existe extremada inclinación a referir cualquier trastorno sentido por un individuo, sin indagar ni tratar de orientarse bien sobre su posible y probable origen y naturaleza

a la enfermedad epidémica del momento, siendo en muchas ocasiones tal proceder, y el caso referido constituye una prueba, causa de grandes errores diagnósticos y terapéuticos, pues nadie ignora que ninguna epidemia tiene el privilegio de suprimir las manifestaciones de enfermedades que con anterioridad se vinieron padeciendo: (lo contrario es más real, como luego veremos,) ni suprime la evolución adversa del proceso fraguado a veces de un modo completamente silencioso.

Al achacar a la infección epidémica dominante una hemoptisis febril sobrevenida en un sujeto afectado de tuberculosis pulmonar activa, sin descartar primero las causas más probables ni existir síntomas especiales que abonen esa suposición, paréceme tan extraño y fuera de toda lógica como sería hacer responsable a la epidemia de la parálisis establecida en una histérica, o de la paraplejía acaecida en un avariósico, o del infarto hemorrágico del pulmón en un estenósico mitral, cuando, con seguridad, nadie buscaría primeramente en estos casos el origen fuera del histerismo, sífilis y estenosis.

Tiene, a mi juicio, este punto gran transcendencia, no sólo por el diagnóstico y pronóstico que puedan hacerse, sino porque se pierde un tiempo precioso sin instituir la debida terapéutica, o, peor aun, aconsejando medios infructuosos y perjudiciales en algunas ocasiones.

Entre los sujetos que padecieron la infección epidémica, hay casos cuya gran semejanza permite englobarlos en una apreciación de conjunto, siendo merecedores otros, dadas sus especiales manifestaciones, de estudio separado.

De los 29, que por presentar síntomas de evolución semejante, he reunido en un grupo, en 19 comenzó la infección bruscamente, marcando el termómetro, cuando los enfermos sólo sentían malestar, temperaturas superiores a  $38^{\circ} 5$ .

Los diez restantes experimentaron durante un par de días, sin estar febriles, molestias no definidas, dolores vagos, erráticos, haciendo explosión más tarde la enfermedad.

En todos los casos del grupo, el tiempo que la convalecencia tardó en llegar fué entre dos y diez y seis días como término medio; la mayor parte siete días.

Las temperaturas más altas no sobrepasaron la cifra de  $39^{\circ} 8$  deteniéndose en  $38^{\circ} 1$  la más baja. El grado térmico generalmente alcanzado fué  $39^{\circ}$ .

El número de latidos cardiacos había aumentado en todos, siendo el menor aumento de cuatro pulsaciones por minuto, y el mayor de 38, ambas cifras referidas a la primitivamente apuntada y contadas como ésta, adoptando los sujetos la posición horizontal.

Es de notar que la intensidad mayor o menor de la aceleración cardíaca coincidía, y aun pudiera decirse que parecía depender de la actividad de las lesiones pulmonares y avance a otros territorios sin apreciarse que en aquélla influyese ni hubiera relación clara con la altura alcanzada por la cifra térmica ni con la pérdida de peso sufrida, siendo posible predecir, con ciertas reservas, al contar el pulso y compararlo con lo anotado en la hoja clínica del enfermo, el estado en que quedaron las lesiones tuberculosas después de pasada la infección epidémica. A gran aumento en el número de pulsaciones correspondía de ordinario mayor actividad o extensión del proceso primitivo. Si las lesiones con-

tinuaban sin variar en nada, generalmente había ligera aceleración cardíaca.

El peso de estos sujetos descendió durante la enfermedad epidémica entre uno y siete kilos, desmejorando según la elevación de la temperatura y su persistencia aun cuando no todos los casos.

Del examen torácico llevado a cabo resultó que en 13 de los 29 enfermos incluidos en el grupo estudiado los signos físicos recogidos por auscultación y percusión eran idénticos a los anotados en el paradigma correspondiente, indicando que el proceso tuberculoso permaneció estacionado, y observándose en los 16 restantes que las lesiones adquirieron marcha subaguda en algunos, siempre activa; se extendieron a zonas hasta entonces sanas; aumentó la expectoración; la taquicardia se hizo persistente; las temperaturas subfebriles y febriles seguían, obligando a guardar reposo en cama a estos enfermos, por todo lo cual su porvenir resulta muy sombrío.

Entre los sujetos, con alguna particularidad digna de mencionarse por separado, figura el que, con síntomas propios de la infección epidémica (dolorimiento general, cefalalgia frontal intensa, tos, anorexia, lengua saburral), presentó aumento de la temperatura, entre  $38^{\circ}2$  y  $38^{\circ}8$  durante cuatro días consecutivos, *únicamente por la tarde*, siendo las cifras térmicas matutinas completamente normales.

Me inclino a creer que en la génesis de la fiebre que aparecía en este tiempo jugaba el proceso tuberculoso un papel, si no absoluto, por lo menos muy importante. Dejo, sin embargo, anotado el hecho para que cada técnico lo interprete como crea más acertado.

Otro caso que ha fijado mi atención es un paciente que, con cefalalgia intensa, sensación de apaleamiento, anorexia, lengua cubierta de una capa blanquecina, tos, seca primero, con gran expectoración mucosa sanguinolenta más tarde, afonía y náuseas, tuvo durante cuatro días seguidos, mañana y tarde, temperaturas de  $39$  a  $40^{\circ}$ . El día quinto y sexto de enfermedad remitieron los síntomas, siendo las cifras térmicas inferiores a  $37^{\circ}$  siempre que se puso el termómetro, ascendiendo de nuevo la temperatura en los tres días siguientes hasta  $40^{\circ}$ . Todo rastro febril desapareció después de los copiosísimos sudores que el enfermo tuvo una madrugada.

Examinado en el período de convalecencia, este sujeto tenía un ligero aumento de pulsaciones por minuto sobre la cifra anotada, perdió tres kilos de peso y los signos físicos coincidían con lo marcado en el paradigma. Le quedó tos molesta, ligera expectoración mucosa, anorexia y afonía.

La gráfica de la temperatura de este enfermo seméjase al trazado que Teissier indicaba como propio de la gripe.

Réstame hablar de otro caso en el cual la infección comenzó de un modo repentino y le retuvo en cama seis días con fiebre de  $39^{\circ}8$  la máxima.

Siguieron durante la convalecencia las temperaturas anormales de  $37,5$  a  $38^{\circ}$ , y al cabo de quince días de reposo absoluto desaparecieron gradualmente. El enfermo aumentó de peso; tenía 30 pulsaciones más que en el último examen y las lesiones se habían extendido, adquiriendo mayor actividad.

En este caso seguramente las temperaturas subfebriles debían su

comienzo a la infección epidémica, pero ellas eran, a juzgar por lo bien que respondieron al reposo y hora de aparecer, de naturaleza tuberculosa.

Quedan, finalmente, los casos incluidos en el tercer período de la clasificación seguida. De los 12 que a él pertenecen, seis fueron respetados por la infección epidémica, habiéndola padecido los restantes.

La enfermedad se inició de ordinario repentinamente, y duró entre seis y diez y siete días, teniendo tos, expectoración mucopurulenta, sanguínea en algunos, cefalalgia y lengua saburral. La temperatura osciló en estos sujetos de 38,5 a 40°,2 acelerándose el pulso entre 10 y 32 latidos por minuto. El descenso del peso fué de tres a siete kilos.

Con excepción del paciente, cuya cifra térmica resultó la más elevada, y en quien el pulso aumentó 16 pulsaciones por minuto, que las zonas pulmonares enfermas en nada se modificaron, los otros sujetos agraváronse de tal manera en virtud de la actividad y extensión experimentadas por el proceso tuberculoso, que uno de los enfermos sucumbió sofocado a consecuencia de un neumotórax espontáneo. Los cuatro restantes se encuentran en la fecha actual febriles, taquicárdicos, con enorme expectoración purulenta y signos cavitarios, creyendo próximo en ellos el desastre final.

(De *La Medicina Ibera*)

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

Recientemente se ha puesto a la venta el tomo I de la importante obra *Manual de Patología Externa*, por el Dr. E. Forgué, traducida por el Dr. Ramón Torres y Casanovas, sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores por las novedades introducidas en esta edición (la sexta) que convierten lo que modestamente se presenta al público como un Manual en completísima obra de de consulta, con la gran ventaja sobre algunas enciclopedias quirúrgicas de hallarse todo cuanto se busque, expuesto con la claridad y concisión que es la característica de la *Colección Testut* a que este Manual pertenece.

Una gran parte de este primer volumen está dedicada a la patología quirúrgica general siendo muy interesantes los capítulos que tratan de Inmunidad e inmunización en el que aparecen las más modernas teorías y explicado el mecanismo de algunas reacciones tal como la Wassermann que han entrado en la práctica como medios de diagnóstico; de esporotricosis, en el que se contiene cuanto en la actualidad se sabe de este proteiforme padecimiento tenido hasta hace poco tiempo como manifestaciones sifilíticas o tuberculosas y perfectamente diferenciado hoy por la presencia constante del *sporotrichum Beurmanni*, su agente causal; el de heridas por armas de fuego de actualísimo interés, acompañando al texto curiosísimas vistas cinematográficas de proyectiles en movimiento que comprueban la antigua teoría de las lesiones producidas en los centros nerviosos por «el viento de la bala» y el dedicado a los tumores en general que condensa las más recientes investigaciones de los histopatólogos.

La segunda parte, también muy extensa, se ocupa en la descripción

de las afecciones de los tejidos y de los órganos, concediendo la extensión que merece a los capítulos en que se estudian las enfermedades del aparato circulatorio y las de los huesos y articulaciones.

En la tercera parte comienza el estudio de las enfermedades según las regiones, no habiendo repetición alguna, multiplicando, eso sí, los esquemas y dibujos que facilitan la comprensión del texto en el que nada hay desperdiciable.

La casa editorial *Hijos de J. Espasa*, que ha reimpresso tan utilísima obra, obtendrá el éxito que tuvieron las anteriores ediciones ya que, ésta se presenta esmeradamente impresa y en económicas condiciones.—A. ACEBU.

---

## NOTICIAS

---

El señor Gobernador civil ha oficiado al alcalde de la Pesquera insistiéndole en que abone a D. José Malavia, residente en Minglanilla, las cantidades que le adeuda por titular.

—También ha oficiado al alcalde de Motilla del Palancar para que le sean satisfechos, a D. Eulogio Vega, los haberes que le corresponden en concepto de médico forense.

Celebraremos que estas gestiones tengan éxito.

—El Ayuntamiento de Pineda ha solicitado su agregación al partido de Valdecolmenas. La Inspección de Sanidad ha trasladado el ruego a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares para que informe.

—El gobierno civil ha oficiado a los alcaldes de la Almarcha y Pinarejo recordándoles la obligación que tienen de anunciar las vacantes de médico titular que en ambos pueblos están sin proveer desde hace mucho tiempo. Es éste el tercer requerimiento que se les hace en virtud de las reclamaciones de la Junta del distrito de San Clemente.

—En la *Gaceta de Madrid* del día 29 ha aparecido una Real orden del ministerio de la Gobernación dirigida a los gobernadores para que éstos recuerden a los alcaldes de las provincias respectivas la obligación que tienen de cumplir, *sin excusa alguna*, lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 15 de mayo de 1917 por el cual, en todo contrato médico que se celebre o renueve, debe incluirse la cantidad de 5 pesetas, por cada 500 almas, en concepto de vacunación y revacunación obligatorias, pudiendo ser causa de vicio o defecto que invalidara el contrato la carencia de esta cláusula. Las cantidades obtenidas por este concepto serán entregadas por los alcaldes a la Comisión especial del Colegio de Huérfanos que actúa en cada provincia.

Nos parece excelente esta disposición y esperamos que en lo sucesivo y por los diferentes departamentos ministeriales se dicten las órdenes oportunas para que lo mandado en el Real decreto de 15 de mayo referido se cumpla con toda exactitud, aunque mejor fuera que los médicos, sin necesidad de imponérselo desde la *Gaceta*, fueran fieles observantes de sus deberes colocando el primero de todos el de sostener el Colegio de sus huérfanos.

---

Hemos recibido la desagradable noticia del fallecimiento del que fué amable y querido compañero de Colegio D. Julián García Meco, que hasta hace muy pocos años ha venido ejerciendo nuestra profesión no obstante su mucha edad.

Ha muerto en el pueblo de Villar de Domingo García en donde tenía caros afectos.

Durante algunos años ejerció en esta capital mereciendo el elogio de todos por su bondad y compañerismo.

Descanse en paz y reciba su afligida familia la expresión de nuestro sincero pésame.

---

## ACABAN DE PUBLICARSE

### MANUAL DE HIGIENE

POR EL DR. JULIO COURMONT

Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina de Lyon

TRADUCCION DEL DR. WIFREDO COSOLEN

Un tomo de 824 páginas con 223 grabados y una lámina.

|                                    |                          | Pesetas. |
|------------------------------------|--------------------------|----------|
| <i>Precio al contado</i> . . . . . | { Rústica . . . . .      | 15,00    |
|                                    | { Encuadernado . . . . . | 17,50    |
| <i>Id. a plazos</i> . . . . .      | { Rústica . . . . .      | 16,00    |
|                                    | { Encuadernado . . . . . | 18,50    |

### Manual de Medicina legal y Toxicología

POR EL DR. CH. VIBERT

TRADUCCION DEL DR. M. SAFORCADA

Dos tomos, en junto, 1.632 páginas, con 203 grabados y 5 láminas.

|                                    |                          | Pesetas. |
|------------------------------------|--------------------------|----------|
| <i>Precio al contado</i> . . . . . | { Rústica . . . . .      | 30,00    |
|                                    | { Encuadernado . . . . . | 35,00    |
| <i>Id. a plazos</i> . . . . .      | { Rústica . . . . .      | 32,00    |
|                                    | { Encuadernado . . . . . | 38,00    |

### MANUAL DE TERAPÉUTICA

POR EL DR. X. ARNOZAN

Profesor de Clínica médica de la Facultad de Medicina de Burdeos

CON LA COLABORACIÓN DE CH. MONGOUR

TRADUCCION DEL DR. F. COROMINAS

Formará dos tomos. Publicado el 1.º de 468 páginas, con grabados en el texto. Tomo I:

|                                    |                          | Pesetas. |
|------------------------------------|--------------------------|----------|
| <i>Precio al contado</i> . . . . . | { Rústica . . . . .      | 8,50     |
|                                    | { Encuadernado . . . . . | 11,00    |
| <i>Id. a plazos</i> . . . . .      | { Rústica . . . . .      | 9,50     |
|                                    | { Encuadernado . . . . . | 12,00    |

Todas estas obras las sirve la Administración de este periódico sin aumento de precio.



# PUBLICACIONES DE LA CASA EDITORIAL

**P. SALVAT**

39, CALLE DE MALLORCA, 51. — BARCELONA

## RADIODIAGNÓSTICO

DE LAS

**AFECCIONES PLEUROPULMONARES**

**POR F. BARJÓN**

MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LYÓN

El objeto de esta obra es servir de guía a los radiólogos y a los médicos poco familiarizados con la interpretación de las imágenes torácicas. El radiodiagnóstico pleuropulmonar es uno de los asuntos más delicados de la radiología, por abarcar un inmenso campo que se relaciona con toda la patología del tórax. Se ha procurado huir de la bibliografía y no cargar las páginas con un peso inútil.

*Un tomo en cuarto mayor, de 186 páginas, en papel glaseado, ilustrado, con 27 grabados intercalados en el texto y 26 láminas.*

---

---

## EXPLORACIÓN RADIOLÓGICA

**DE LAS VÍAS URINARIAS**

**LITIASIS Y PROYECTILES DE GUERRA**

**POR EL DR. F. ARCELIN**

Jefe del servicio de Radiología de los Hospitales de Saint-Joseph y Saint Luc, de Lyon

Libro eminentemente práctico en el que se prescinde de toda discusión teórica, pero en el que la perfección de la técnica es verdaderamente notable: dándose en él detalles minuciosos y, sobre todo, consejos inapreciables en la no menos importante tarea del radiólogo una vez obtenida la prueba radiográfica, en la de interpretar ésta, interpretación que, naturalmente, es muchas veces el fundamento de un acto operatorio importante.

*Un tomo en cuarto mayor, de 184 páginas, con 123 figuras y 6 láminas sueltas.*

---

---

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra Admón.

*El antiséptico  
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS  
BRONQUITIS  
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

**JARABE FAMEL**

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES



**EL MEJOR REMEDIO**

para

el

**ESTÓMAGO**

BICARBONATO DE SOSA  
QUIMICAMENTE PURO

**TORRES MUÑOZ**

En polvo y en comprimidos

ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO, ANTIDIABÉTICO.  
Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

DISPONIBLE

# Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

— INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO —

Cura toda clase de **TOS**, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

## TOS FERINA DE LOS NIÑOS

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS Y ADULTOS. — NO CONTIENE bromoformo ácido fénico, morfina, codeína, heroína — NI NINGUN OTRO ANESTÉSICO, CAUSTICO O NARCOTICO ACTIVO — Y PELIGROSO

Preparado por J. LARA VIDAL. — Farmacéutico. — BURJASOT (Valencia)

De venta en todas las farmacias de España. — Depositario en Cuenca: D. Juan Miguel López Algarra.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.) Barcelona.

## ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS  
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

**Neumonal.** Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**Tosfenol.** A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

**Nerviogenol.** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

**Artrosan.** A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**Núcleo-Ferrol.** *Ultimo adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA  
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS  
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISIPELA

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE  
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO  
DEBILIDAD GENERAL  
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

**LABORATORIO BASCUÑANA**  
- SACRAMENTO 36 - CADIZ -